



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 SET 1991

Expte. Nº 16.013/84

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre el cese de funciones de la Lic. Dora Ana Davies, por haber finalizado el Proyecto Nº 20; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Dora Ana DAVIES, como auxiliar de investigación, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Agosto del corriente año, por haber finalizado el Proyecto Nº 20 ESTUDIO LIMNOLOGICO DE LOS EMBALSES DE LA PROVINCIA DE SALTA, bajo la Dirección de la Prof. Vilma RAMIREZ.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO TOGAPO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

Lic. SONIA AVALOS DE TROPOLINO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 393 - 91